

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 3510

Ribagorza

Secretaría

Información pública

Aprobación inicial modificación presupuestaria 19/2026

Aprobación inicial modificación presupuestaria 19/2026. Información pública

Aprobación inicial modificación presupuestaria 19/2026. Información pública

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 19 de Modificación Presupuestaria de la COMARCA DE RIBAGORZA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Graus , a 30 de julio de 2026

Roque Vicente Lanau

Presidente